

COMUNICADO N°006-2022 PdP S.A.

Estimados usuarios,

Terminal Portuario Paracas S.A., hace de conocimiento a los usuarios en general la Resolución de Gerencia de Atención al Usuario N° 004-2022-GAU-OSITRAN, mediante el cual se aprueba el proyecto de Modificación del “Reglamento de Atención y Solución de Reclamos de Usuarios del Terminal Portuario Paracas S.A”, otorgándose un plazo de quince (15) días calendario, contados a partir del día siguiente de la publicación del Diario Oficial “El Peruano”, a efectos que los usuarios e interesados remitan sus comentarios y/o sugerencias al referido proyecto a través del buzón electrónico usuarios@ositran.gob.pe.

Asimismo, referidos proyectos se encuentran publicados en el siguiente enlace:

<https://www.pdparacas.com.pe/comunicado/comunicado-n006-2022/>

Atentamente,

Gerencia de Administración
Terminal Portuario Paracas S.A.

Paracas, 29 de noviembre de 2022